

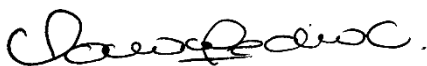
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1586
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, ocho de abril de dos mil veintiuno

Ref. EJECUTIVO
Demandante: U. R. MARCO FIDEL SUAREZ
Demandado: LUIS E. SILVA MONTAÑO
Rad: 2021-00135

Como quiera que la parte actora NO subsanó la demanda dentro del término, el Juzgado procederá a su rechazo, sin más consideraciones se **RESUELVE:**

- 1.- RECHAZAR** la presente demanda, por las razones antes expuestas.
- 2.- DEVOLVER** los anexos de la presente demanda, sin necesidad de desglose y archívese la actuación

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO No. 045 DE HOY 09 DE ABRIL DE 2021. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR. GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS EL SECRETARIO
--

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **127b2cf5698a3359bc701b463b5503ab32b7e8df2f35e0148c380e3e09c12c79**

Documento generado en 08/04/2021 05:01:24 PM